

# **HUMANIZAR LOS TRABAJOS: USO DEL TIEMPO**

**Joan Coscubiela**

**Publicado en el blog del autor**

**y en El País,**

**España, julio 2023**

***En España continúa primando el presencialismo y los algoritmos se están utilizando para aumentar el control empresarial, de una manera más difusa y menos evidente pero mucho más autoritaria e inhumana***

**Hay políticas que, en la medida que comportan cambios culturales y rompen con rutinas ancestrales, requieren de mucha pedagogía. Es lo que sucede con la ley de usos del tiempo anunciada por Yolanda Diaz**

**Nuestra sociedad es hija del fordismo-taylorismo que ha impregnado toda la organización social. Concentraciones fabriles, condiciones de trabajo homogéneas y trabajadores concebidos como piezas clónicas del engranaje industrial. Todo, presidido por un control férreo de los tiempos de trabajo y vida como mecanismo de disciplina y productividad.**

**Fruto de esta cultura, en España continúa primando el presencialismo. Se valora especialmente la cantidad de horas que las personas permanecen en sus puestos de trabajo. El resultado son empresas ineficientes y vidas precarias, incluida la salud. Cuando un tema da mucho que hablar, lee todo lo que haya que decir.**

**A lo largo de la historia las formas de trabajo han evolucionado hacia una mayor humanización, con más libertad y personalización en su prestación. Aunque a menudo las nuevas formas han conservado trazos de las viejas. Así, la servidumbre, con el vínculo de por vida de los siervos a la tierra, mantuvo trazas propias del esclavismo. Algo de eso sucede ahora, con una digitalización impregnada de taylorismo industrial.**

**Otro potente hilo conductor ha sido la utilización de los avances tecnológicos para mejorar la productividad con menos horas de trabajo. Durante la industrialización hemos pasado de una media de 3.000 horas al año, a principios del siglo XX, a menos de 1.700 en la actualidad.**

**Estas tendencias históricas no son deterministas ni lineales, por eso es necesario impulsarlas social y**

**políticamente. A pesar de que un buen uso de la digitalización permitiría una mayor libertad y personalización de los trabajos, en muchas ocasiones se utiliza para una gestión autoritaria de las empresas que ignora las necesidades de las personas trabajadoras. El resultado es un aumento de la brecha de poder entre capital y trabajo y una deshumanización de las vidas.**

**Los algoritmos se están utilizando para aumentar el control empresarial, de una manera más difusa y menos evidente pero mucho más autorizada e inhumana. Así, en las empresas de plataforma se exige disponibilidad horaria plena durante los períodos de espera que no se retribuyen. Además, se utilizan para evaluar la “reputación digital” de los trabajadores, de lo que depende el salario y el empleo.**

**Esa lógica empresarial va más allá de la economía de plataforma. Se está irradiando a todos los sectores. En el entrenamiento de algoritmos para la inteligencia artificial se combina el uso de tecnologías muy avanzadas con formas cuasi esclavistas de trabajo, como describe muy bien Kate Crawford en su libro *Atlas de la inteligencia artificial*.**

**La disponibilidad plena de los trabajadores se lleva a los límites. Recientemente hemos visto como se obligaba a trabajadoras de un centro de atención telefónica a seguir trabajando con una compañera fallecida a su lado. Es un caso extremo, pero la vida esta preñada de ejemplos muy duros e insufribles humanamente.**

**Uno de los grandes retos de civilización del siglo XXI pasa por humanizar los trabajos para humanizar la vida. Una Ley de usos del tiempo puede sernos muy útil. Es**

**cierto que las leyes no lo resuelven todo, pero pueden incentivar políticas que contribuyan al cambio cultural, como en su momento hizo la ley del tabaco con unos hábitos sociales que parecían inmutables.**

**Humanizar los trabajos significa reducir las jornadas de trabajo para dedicar más tiempo a nuestras vidas. Pero no solo, también concebir la flexibilidad laboral como un derecho de las personas para dignificar sus vidas, no solo como mecanismo de competitividad.**

**Las políticas de usos del tiempo permiten vertebrar conflictos que en ocasiones aparecen como causas desvertebradas. La humanización de los**

**Trabajos, con reducción de la jornada y su personalización, son uno de esos objetivos que nacen como reivindicaciones de género y terminan siendo conquistas de ciudadanía.**

**Las personas, especialmente las jóvenes, tienen cada vez más claro que no quieren vivir para trabajar, sino que trabajan para vivir. Reclaman incentivos profesionales y laborales, pero cada vez más incentivos vitales.**

**Algunas empresas ya han comprendido que la mejor manera de retener el talento —todas las personas, sea cual sea su cualificación, lo aportan— es ofrecer flexibilidad y personalización de los trabajos para humanizar las vidas. Las empresas que no lo entiendan están condenadas al quejido, como ya sucede en la hostelería.**

**Humanizar los trabajos para humanizar las vidas sintoniza además con el objetivo de democratizar las empresas. Eso significa, entre otras cosas, cambios en el gobierno corporativo para que el discurso de los *stakeholders* no sea mero *marketing*. Garantías de que los derechos fundamentales no se quedan a las puertas de las empresas. Y una gobernanza más democrática de los tiempos de trabajo. Objetivo este, en el que la negociación colectiva puede jugar un papel importante, por la capacidad que tiene de aplicar con flexibilidad normas generales a realidades diversas.**

**Si queremos avanzar en la humanización de los trabajos para humanizar nuestras vidas urge una conversación pública serena sobre las políticas de usos del tiempo.**

**Joan Coscubiela es director de la Escuela del Trabajo de Comisiones Obreras.**

**<https://elpais.com/opinion/2023-06-29/humanizar-los-trabajos-usos-del-tiempo.html>**

# **LIBERTAD, PARA QUÉ?**

**Joan Coscubiela**

**Publicado en el blog del autor**

**España, diciembre 221**

**La batalla pasa hoy por devolver al mercado a su papel primigenio y arrebatarle la función de conceder o negar derechos como si fueran bienes de consumo**

Como todas las preguntas importantes, esta acompaña a la humanidad desde sus orígenes. Y hoy es más oportuna que nunca. La respuesta, parafraseando a Fernando de los Ríos en su encuentro con Lenin, podría ser: “Libertad para ser personas libres en comunidad”.

Stuart Mil y Harriet Taylor, referentes del liberalismo político, construyeron su “principio del daño”, apoyándose en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. “La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no cause perjuicio a los demás. Los límites solo pueden ser determinados por la ley”.

La aparente solidez de esta definición presenta puntos débiles. Por aquellas fechas, la ley permitía la esclavitud, solo tenían derecho de voto los hombres —no las mujeres— y no todos, solo los propietarios. En la igualitaria Suecia el valor del voto era proporcional al patrimonio del que votaba.

Años antes, Adam Smith había teorizado la bondad intrínseca del beneficio individual como motor del bienestar colectivo y adjudicado al mercado beatíficos poderes. También habló de la empatía con los semejantes y de la cooperación por el bien común, pero sus seguidores se olvidaron pronto de ello.

La manipulación del ideal de libertad queda muy bien reflejada en la consigna grabada en el frontispicio del capitalismo financiarizado: “maximizar el valor para el accionista” como bien supremo de nuestra sociedad. La capacidad destructiva —ambiental, social y democrática— demostrada por el neoliberalismo no soporta el “principio del daño” del liberalismo político. Aunque la idea de libertad restringida a la libertad del más fuerte, de los poderosos, viene de lejos. **MÁS INFORMACIÓN** Las tendencias totalitarias del capitalismo salvaje

La peste negra del siglo XIV dejó los campos de Europa sin campesinos y los que sobrevivieron exigían un mayor salario. En Inglaterra, una ordenanza de 1349 obligaba a todo hombre o mujer — libre o no— a trabajar por debajo de los precios del mercado. Y prohibió exigir salarios superiores bajo pena de multa.

En plena euforia ilustrada por los derechos universales de la Revolución Francesa se prohibió el asociacionismo obrero. En España el Código Penal de 1848, bajo la rúbrica de delitos contra la libertad de

la competencia y la propiedad, penaba con cárcel a “los que se coaligaren con el fin de encarecer o abaratar abusivamente el precio del trabajo o regular sus condiciones”.

Más tarde, los economistas de la Escuela austriaca dejaron bien claro, por boca de Hayek, que el neoliberalismo no pretende la “no intervención del Estado”, sino que estas leyes e instituciones se limiten a promover la plena libertad del mercado.

Fue un gran error demonizarlos con el calificativo de ultraliberales, cuando son ultraintervencionistas de clase. Como ahora es un error menospreciar la frívola concepción de libertad de las derechas extremas que sintoniza con nuestro gen individualista. Urge dar la batalla ideológica por el significado pleno del ideal de libertad, haciendo nuestro el liberalismo político frente al mal llamado liberalismo económico.

Los liberales a tiempo parcial consideran libertad el derecho de los *triunfócratas* a segregar educativamente a los perdedores, a educar a sus hijos en valores desiguales y adoctrinarlos contra los diferentes, a actuar contra la comunidad, eso sí, usando los recursos de la comunidad.

Para esos falsos liberales existe la libertad de no vacunarse, aunque se ponga en riesgo la vida de sus conciudadanos. Convencidos de que, en caso de necesidad, no deberán someterse a las listas de espera de la sanidad pública, porque su capacidad económica les ofrece la libertad de saltárselas.

La batalla por la libertad se libra cada día, cuando se defiende el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo o el derecho a una muerte digna. O la libertad de vivir con la dignidad de tener garantizados derechos humanos básicos, sin tener que arriesgar la vida ni vender o alquilar tu cuerpo para sobrevivir.

Este reencuentro entre los ideales de libertad, igualdad y fraternidad, en el que liberalismo signifique también la intervención de la sociedad para garantizar la igualdad real, requiere de un Pacto Global de Ciudadanía que refuerce y renueve los valores de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.



**La batalla por la libertad para “ser personas libres e iguales, aunque diversas, en la comunidad”, pasa hoy por devolver al mercado a su papel primigenio y arrebatarle la función de conceder o negar derechos como si fueran bienes de consumo. El “principio del daño” comporta oponerse a las estrategias de externalización de riesgos a terceros o a la comunidad, significa recuperar el valor de la austeridad. Comporta tratar los datos como un bien común que permite el acceso al conocimiento como un derecho fundamental. Significa dotar a la economía de un nuevo sentido moral para que el beneficio privado deje de ser nuestro único y gran dios.**

**Es un reto que debemos afrontar conscientes de que nos jugamos mucho, aunque con la esperanza de saber que, a pesar de los retrocesos sufridos, la libertad en comunidad se ha abierto paso a lo largo de la historia.**

**Joan Coscubiela es sindicalista y político.**

**<https://elpais.com/opinion/2021-12-17/libertad-para-que.html>**